

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

801. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN LOCAL SINDICATO POLICÍA LOCAL DE MELILLA, PARA GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN FP 2026 DE LA CAM.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del AUTORIZACION Y APROBACION POR CONSEJERÍA SUSCRIPCION CONVENIO COLABORACION PARA LA CONCESION DE SUBVENCION ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACION LOCAL SPLM 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600220 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚB. E IGUALDAD

Datos de Aprobación:

Órgano Consejeria

Número 2026002963

Fecha 25/06/2026

Entidad: ES-G5202781-0 (SINDICATO DE LA POLICIA LOCAL DE MELILLA)

Fecha de formalización: 02/07/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 6 de julio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública P.A.,
La Secretaria de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León